

A debate el nuevo marco regulatorio para fitosanitarios y fertilizantes



Noticias

La última jornada técnica 'Modelo Almería', organizada por Coexphal, Cámara de Comercio de Almería y Cajamar Caja Rural, abordaba este miércoles en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Aguadulce un tema de máxima actualidad, como es la situación normativa en la que quedan los medios de defensa fitosanitaria (MDF)

La publicación el pasado diciembre del Real Decreto 951/2014 obliga a ordenar los llamados fitofortificantes. De ahí que los salones del Palacio de Congresos completasen su aforo con varios cientos de profesionales, venidos incluso de provincias limítrofes, con el interés de conocer el nuevo marco regulatorio de los productos que se engloban bajo la denominación de medios de defensa fitosanitaria (MDF). Este reciente Real Decreto nacional viene a desarrollar en el ordenamiento español una norma de mayor rango, como es el Reglamento europeo 1107/2009 de comercialización de productos fitosanitarios.

Carlos Romero, consejero técnico de la Dirección General de Sanidad e Higiene Vegetal del Ministerio de Agricultura, explicó que hay un período transitorio de seis meses hasta el próximo 16 de junio para que las empresas que quieran normalizar sus MDF puedan presentar la documentación necesaria. Los que así cumplan los requisitos podrán acogerse a una prórroga que puede ir de 4 a 18 meses. A partir de ahí, deberán registrarse como fitosanitarios o fertilizantes.

Por su parte, Bibiana Martínez, subdirectora general adjunta de la Subdirección de Medios de Producción Agrícola, describió la complejidad que conlleva una normativa comunitaria para bioestimulantes. "La Comisión Europea aún no ha hecho la propuesta, ni siquiera viene recogida en su programación para este año, así que no podemos ser muy optimistas y hay que pensar que el Reglamento europeo llegará a largo plazo, no en el corto tiempo", afirmó.

También Aepla, la asociación empresarial que representa a los fabricantes de fitosanitarios, estuvo presente en la jornada, a través de su responsable de asuntos reglamentarios, Victoria de la Haza de Lara, quien describió el laborioso proceso por el que han de pasar las sustancias activas antes de ser aprobadas.

A continuación participó Estefanía Hinarejos como directora en España de los fabricantes de biocontrol, IBMA, que hizo énfasis en que los agricultores contarán cada vez con menos herramientas para sacar adelante los cultivos. De ahí que defendiese que hay que "simplificando los procesos administrativos y acelerar los trámites, de lo contrario las empresas no pueden invertir en I+D, y nos quedaremos sin herramientas en la Directiva de Uso Sostenible".

Acto seguido Victoria Cadahía, directora técnica de la Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes, AEFA, comentó que hoy día está en trámite administrativo un borrador de Orden Ministerial para incluir algunas modificaciones a los anexos de la normativa nacional de fertilizantes. AEFA ha solicitado que en la norma también se incluyan las algas y el abono con silicio. Reclamó además celeridad al Magrama para completar el marco regulatorio.

Por parte de los productores intervino Miguel Vela, en representación de Fepex, como director de calidad de la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas. "Los productores demandan productos de composición definida, con eficacia evaluada, compatibles con el control integrado y una regulación rápida que no dé

opción a la aparición de productos afeales”, sostuvo.

La jornada se cerró con una mesa redonda en la que participaron todos los ponentes y en la que pudieron responder a las preguntas del público profesional asistente a esta jornada técnica ‘Modelo Almería’.

Redacción